



SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ORD.: N°. 07/ 00218

ANT.: Oficio N.º127, de 2022, de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados.

MAT.: Informa lo que indica.

ADJ.: Ord. N.º.21, de 2023, de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.

SANTIAGO, 06 FEB 2023



DE: **FELIPE PEÑA RÍOS**
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN (S)

A: **SEÑORA MARÍA SOLEDAD FREDES RUIZ**
ABOGADA SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Se ha recibido en esta Subsecretaría de Educación el Oficio individualizado en el antecedente mediante el cual la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados, en ejercicio de la facultad conferida por el artículo 9º de la Ley N.º 18.918 Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, solicita informar sobre la entrega de los útiles escolares en los establecimientos educacionales del país, al tenor de lo que indica.

En virtud de lo anterior, y en cumplimiento de lo requerido, remito a usted el Ord. N.º.21, de 2023, de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, que informa respecto de lo consultado.

Por consiguiente y, en mérito de lo expuesto, solicito se tenga por cumplida la obligación de respuesta en comento.

Se despide atentamente,



FELIPE PEÑA RÍOS
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN (S)

Distribución:

- Indicado
- Gabinete Ministro
- Gabinete Subsecretario
- División Jurídica
- Expediente N.º 1.943 de 2023

	REGISTRO	Nº: 0021
	OFICIO	SANTIAGO, 12 ENE 2023
		MAT./REF: Informa en los términos que indica.
ANT: Ord N°3853/2022 de la subsecretaría de Educación y el Ord 127/2022 de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados. Memo 132 Departamento Bienestar Estudiantil		

A: GABRIEL BOSQUE TORO
SUBSECRETARIO EDUCACIÓN
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DE: CAMILA RUBIO ARAYA
SECRETARIA GENERAL
JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN OFICINA DE PARTES
EXPEDIENTE
Nº 1943

MINISTERIO DE EDUCACIÓN OFICINA DE PARTES
13 ENE 2023
DOCUMENTO RECIBIDO HORA:

En respuesta al requerimiento formulado en oficios mencionados en antecedente, mediante el cual la cual la Comisión de Educación de la Honorable Cámara de Diputados en ejercicio de la facultad conferida por el artículo 9° de la Ley N°18.918 Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, solicita *"informe sobre la entrega de los útiles escolares en todos los establecimientos educacionales del país, especificando si quedan fechas pendientes para repartir estos útiles"* podemos señalar lo siguiente:

En primer lugar y a modo de contexto, se debe precisar que la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB) es una Corporación de Derecho Público de carácter autónomo, creada por medio de la Ley N°15.720 del año 1964, que tiene a su cargo la aplicación de medidas coordinadas de asistencia social y económica para los estudiantes, conducentes a hacer efectiva la igualdad de oportunidades ante la educación.

En particular, el Programa de Útiles Escolares (PUE) consiste en la entrega anual de un set de útiles escolares a estudiantes de todos los niveles matriculados en establecimientos públicos y particular subvencionados adscritos a gratuidad. Estos kits son diferenciados según nivel educacional y consideran implementos acordes a las necesidades de cada grupo de estudiantes, buscando contribuir a la permanencia de las y los estudiantes en el sistema educacional, disminuyendo los gastos por concepto de compra de útiles escolares en que debe incurrir el grupo familiar.

Efectivamente, durante el año 2022 ocurrió un retraso en la distribución de los sets que se entregan a través del PUE, principalmente por dos razones: La primera tiene que ver con la reducción en el presupuesto asignado para este año por parte del gobierno anterior; y en segundo lugar por la forma en que se realizó la licitación del PUE, ya que el programa regularmente se licitaba en un gran servicio integral, pero en el año 2021 la administración anterior decidió dividir la compra en "Adquisición", "Maquilado y "Distribución".

Esta última, identificada como licitación 85-58-lr21 que incluía las líneas de servicio de Maquilado y distribución, fue publicada atrasada, siendo recién la apertura de las ofertas para la segunda quincena de marzo. Además, debido al alza de los costos de logística y transporte derivó en que el proveedor adjudicado para el servicio de "maquilado y distribución" desestimó la oferta y el segundo



	REGISTRO	N°:
	OFICIO	SANTIAGO,
		MAT./REF: Informa en los términos que indica.
	ANT: Ord N°3853/2022 de la subsecretaría de Educación y el Ord 127/2022 de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados. Memo 132 Departamento Bienestar Estudiantil	

también, por esta razón, y más los trámites necesarios para poder buscar un nuevo proveedor, la entrega recién pudo comenzar durante el mes de septiembre.

A continuación, se entrega el informe de distribución por región:

REGIÓN	TOTAL SET	TOTAL SET ENTREGADOS	% AVANCE
1	47.815	47.815	100
2	73.896	73.896	100
3	43.106	43.106	100
4	106.412	106.412	100
5	210.694	210.694	100
6	128.030	128.030	100
7	159.058	159.058	100
8	200.493	200.493	100
9	157.420	157.420	100
10	127.696	127.696	100
11	17.074	17.074	100
12	17.558	17.558	100
13	726.897	726.897	100
14	58.444	58.444	100
15	38.304	38.304	100
16	67.373	67.373	100
Total general	2.180.270	2.180.270	100

Fuente: Memo 132 Departamento Bienestar Estudiantil

Cabe destacar, que teniendo clara las causas que provocaron el retraso de los sets de útiles escolares durante el año 2022, es que Junaeb se encuentra desde ya trabajando para que esta situación no vuelva a ocurrir y los estudiantes puedan recibir sus kits en un tiempo adecuado.

Sin otro en particular, saluda atentamente a usted,

MINISTERIO DE EDUCACION OFICINA DE PARTES
13 ENE 2023
DOCUMENTO RECIBIDO HORA:



Distribución:
- Subsecretaría de Educación
- Gabinete
- Departamento Jurídico
- Departamento de Bienestar Estudiantil
Jur 15204-2022





VALPARAÍSO, 22 de noviembre de 2022.

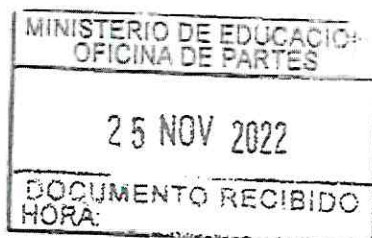
OFICIO N° 127/4/2022

La **COMISIÓN DE EDUCACIÓN**, en sesión celebrada el día de hoy, acordó solicitar a Ud. se sirva informar a esta Comisión si ya se hizo la entrega de los útiles escolares en todos los establecimientos educacionales del país, toda vez que se ha reportado una tardanza en la entrega de los mismos, los que debieron ser entregados en marzo, sin embargo, y a poco del cierre del año escolar, no todos los establecimientos han recibido tales insumos, especificando si quedan fechas pendientes para repartir estos útiles.

Lo que tengo a honra comunicar a Ud., en virtud del referido acuerdo, y por orden del Presidente de la Comisión, H. diputado Juan Santana Castillo.

Dios guarde a Ud.,

MARÍA SOLEDAD FREDES RUIZ,
Abogada Secretaria de la Comisión.



A LA SECRETARIA GENERAL DE LA JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS (JUNAEB), SEÑORA CAMILA RUBIO ARAYA.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN
www.camara.cl • Tel. (32) 2505017 • Correo electrónico: educam@congreso.cl
Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: AB1049260B3FB954

Firmado por María Soledad Fredes Ruiz
Fecha 24/11/2022 15:35:20 CLST